

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 59

En la ciudad de Panamá, el día primero (1º) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

320 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION INTERPUESTA POR EL LICDO. FRANCISCO M. CAROL., EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LUIS ALBERTO CAPUÑAY SANTAMARIA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL, AL NO CONTESTAR LA SOLICITUD DE 27 DE ENERO DE 2016.
321 L	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION INTERPUESTA POR LA FIRMA LEGAL & TAX SERVICES, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD C.D.P. DIGITAL, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION No.201-10847 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
322 F	RECURSO DE CASACION LABORAL INTERPUESTO POR EL LICDO. ALBIS ANTONIO PEREZ HERNANDEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES LA UNION, S.A. , CONTRA LA SENTENCIA DE 20 DE MAYO DE 2016 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL CON OCASION AL PROCESO LABORAL INSTAURADO POR PABLO ESPINOSA CONTRA LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES LA UNION, S.A.

320	Mag. Cedalise
321	Mag. Zambrano
322	Mag. Fabrega

Así terminó el acto,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

A handwritten signature in black ink, featuring a large circular loop at the top and a long, sweeping horizontal stroke extending to the left.

LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÀ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 60

En la ciudad de Panamá, el día tres (3) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

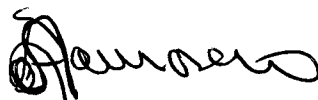
323 Z	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR EL LICDO. ALFREDO CHUNG BATISTA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PANAMA PORTS COMPANY, S.A. , CONTRA LA SENTENCIA DE 23 DE MAYO DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON OCASIÓN AL PROCESO LABORAL INSTAURADO POR CESAR RODRIGUEZ SANCHEZ CONTRA PANAMA PORTS COMPANY, S.A
324 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD INTERPUESTA POR LA FIRMA SINCLAIR & ASOCIADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE OLGA GENOVEVA ROOKE DE SANCHEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA ADENL-DENRH-C-19-15 DE 27 DE ABRIL DE 2015, EMITIDA POR LA DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.
325 F	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR EL LICDO. FELIPE A. WAISOME, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARIO SAMUELS BENNETT Y HORACIO SYLVESTER VANHORN , CONTRA LA SENTENCIA DE 18 DE MAYO DE 2016 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON OCASIÓN AL PROCESO LABORAL INSTAURADO POR SAMUELS BENNETT Y HORACIO SYLVESTER VANHORN, CONTRA GLOBAL SECURITY, S.A.
326 F	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR LA FIRMA MDL MUÑOZ & DE LEON ABOGADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JAHIRO DAVID CASTILLO PITTI CONTRA LA SENTENCIA DE 24 DE MAYO DE 2016 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL CON OCASIÓN AL PROCESO LABORAL INSTAURADO POR JAHIRO DAVID CASTILLO PITTI CONTRA LA AGENCIA DE SEGURIDAD URRACA, S.A.

<p>51</p> <p>C</p>	<p>327 DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION INTERPUESTA POR LA FIRMA MAPP & ASOCIADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ANTONIO THOMAS WEEKS, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION No.7569-2009 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009, EMITIDA POR EL SUBDIRECTOR DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>52</p> <p>Z</p>	<p>328 DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS INTERPUESTA POR LA FIRMA CORPORACION DE ABOGADOS INDIGENAS DE PANAMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE RICARDO MIRANDA GALINDO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION QUE ORDENA EL DESALOJO FORZADO DE LAS TIERRAS, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.</p>

323	Zamorano
324	Cedalesi
325	Fabrega
326	Fabrega
327	Cedalesi
328	Zamorano

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,




LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÀ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 61

En la ciudad de Panamá, el día seis (6) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

<p>329</p> <p>F</p>	<p>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR EL LICDO. LUIS VILLAMONTE D., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA NUEVOS HOTELES DE PANAMÀ, S.A., CONTRA LA SENTENCIA DE 27 DE MAYO DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON OCASIÓN AL PROCESO LABORAL INSTAURADO POR ARIEL RIVERA ESCOBAR CONTRA NUEVOS HOTELES DE PANAMÀ, S.A.</p>
<p>330</p> <p>F</p>	<p>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR EL LICDO. LUIS VILLAMONTE D., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA NUEVOS HOTELES DE PANAMÀ, S.A., CONTRA LA SENTENCIA DE 27 DE MAYO DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON OCASIÓN AL PROCESO LABORAL INSTAURADO POR ROLANDO ANIBAL FUENTES ARROCHA CONTRA NUEVOS HOTELES DE PANAMÀ, S.A.</p>
<p>331</p> <p>C</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LÓPEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN No.9602-CS DE 4 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>332</p> <p>Z</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. PEDRO CARRERA BONILLA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARITZA CEDEÑO GONZALEZ DE CASTILLO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN No.5200-AU-ELEC DE 16 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>

329	Fabrega
330	Fabrega.
331	Cedarse
332	Zamorano

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 62

En la ciudad de Panamá, el día ocho (8) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

333 F (Art. 107)	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR LA LICDA. ROSIE E. GONZALEZ ROSS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGURIDAD URRACÁ, S.A. , CONTRA LA SENTENCIA DE 24 DE MAYO DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL CON OCASIÓN AL PROCESO LABORAL INSTAURADO POR JAHIRO DAVID CASTILLO PITTI CONTRA AGENCIA DE SEGURIDAD URRACÁ, S.A.
334 L	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA MAGISTER ISAURO ROSAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CENILKA CÁRDENAS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 63-16 DE 14 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR EL GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
335 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. IRVING A. MAXWELL CAMARGO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JHONNY JOEL CANO SOLÍS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.088-15 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR EL DIRECTOR MÉDICO GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL JOSE DOMINGO DE OBALDIA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
336 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA MORGAN & MORGAN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA BARRILES, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. DM-0405-2015 DE 8 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

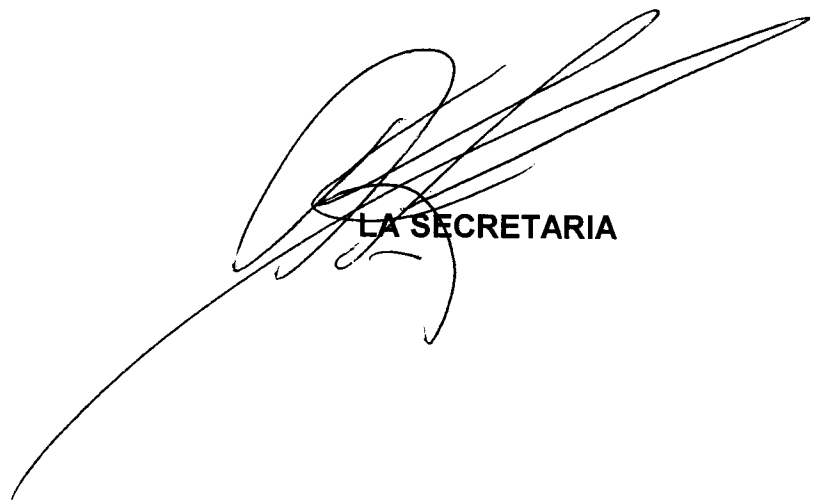
5 337 Z DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION INTERPUESTA POR EL LICDO. OMAR A. RODRIGUEZ G., EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE VICTOR MANUEL TORRES G., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION No.DGAJ-D-07-2015, DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

333	Florez
334	Cedeno
335	Zamorar
336	Cedeno
337	Zamorar

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 63

En la ciudad de Panamá, el día diez (10) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

338 F	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. PEDRO NOLASCO FRIAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JAIRO SANDOVAL MEJÍA , CONTRA LA SENTENCIA DE 25 DE MAYO DE 2016 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: JAIRO SANDOVAL -vs- LUNA BRILLANTE, S.A. y/o HOTELES DECAPOLIS, S.A.
339 C	INCIDENTE DE NULIDAD , PRESENTADO POR EL LICDO. MILCIADES EDUARDO RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUZ MARÍA MENDOZA DE RODRÍGUEZ , DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A., RICARDO DÍAZ ESPINO, OVIDIO DÍAZ VÁSQUEZ y LUZ MARÍA MENDOZA DE RODRÍGUEZ.
340 F	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO , PRESENTADO POR EL LICDO. MILCIADES EDUARDO RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUZ MARÍA MENDOZA DE RODRÍGUEZ , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A., RICARDO DÍAZ ESPINO, OVIDIO DÍAZ VÁSQUEZ y LUZ MARÍA MENDOZA DE RODRÍGUEZ.
341 Z	INCIDENTE DE NULIDAD , PRESENTADO POR EL LICDO. JAVIER OLMOS ARRIETA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS.
342 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE FUENTES RODRÍGUEZ ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALBERTO ENRIQUE CAICEDO RIVAS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA N° DG-DNAL-BCBRP-077-16 DE 08 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

6	343 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE KATZ & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DAMASA, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION DINAI N° 065-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR LA SUBDIRECCION NACIONAL DE INGRESOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
7	344 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. ROBERTO ARROYO MORENO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MICHELLE LISSETH POVEDA RAMÍREZ, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACUERDO N° 01-2016 DEL 13 DE MAYO DE 2016, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS MINAS DE LA PROVINCIA DE HERRERA.
8	345 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. ALVARO ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMBRANO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO EJECUTIVO N° 167 DE 3 DE JUNIO DE 2016, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA ENCARGADO
9	346 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. CESAR H. BROCE H., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE CELSO ANTONIO SPENCER TAPPIN, RONY JAVIER CABALLERO GEORGE y MEDARDO ANTONIO LOGREIRA VAN ARKEN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA REUNION ORDINARIA FIE-JE/01/2016 EFECTUADA EL 21 DE ABRIL DE 2016, POR EL JURADO DE ELECCIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ.

338	Fabrega
339	Cedales
340	Fabrega
341	Zamora
342	Zamora
343	Zamora
344	Cedales
345	Fabrega
346	Cedales

MODIFICACIÓN AL REPARTO No. 62 (Art. 107 C.J.)

10	336 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR LA FIRMA MORGAN & MORGAN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA BARRILES, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO. DM-0405-2015 DE 8 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
----	----------	--

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA